## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

GIMENA LLAMEDO GONZÁLEZ, Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo y Secretaria del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias,

CERTIFICA, conforme a lo dispuesto en la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, que el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 2 de agostode 2024, adoptó el siguiente acuerdo respecto al expediente "Acuerdo por el que se autoriza el gasto y la celebración del contrato, del suministro de siete unidades de tractores desbrozadores para el Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras de la Dirección General de Infraestructuras.", según consta en el acta correspondiente:

"Primero.- Autorizar un gasto para hacer frente a la celebración del contrato de suministro de siete unidades de tractores desbrozadores para el Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras de la Dirección General de Infraestructuras, por un millón quinientos veintinueve mil novecientos noventa y cinco euros con treinta y nueve céntimos (1.529.995,39 €) que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.02.513H.622.000 de los Presupuestos del Principado de Asturias del ejercicio 2024.

Segundo.- Autorizar la celebración del contrato del suministro de siete unidades de tractores desbrozadores para el Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras de la Dirección General de Infraestructuras.

Para que conste y a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Oviedo, a fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DEL SECRETARIADO DEL GOBIERNO P.D. (Resolución de 2/04/2024 BOPA N.º 69 de 9/4/2024)